



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE COLUNGA

ANUNCIO. Delegación de atribuciones de la Alcaldía para la celebración del acto de matrimonio civil.

Anuncio

Esta Alcaldía con fecha 28 de septiembre de 2018, ha resuelto lo siguiente:

“Delegar en Alejandra Cuesta Fanjul, Concejala del Ayuntamiento de Colunga, las atribuciones que esta Alcaldía tiene conferidas para la celebración del acto de matrimonio civil que tendrá lugar el día 13 de octubre de 2018, a las 13 horas.”

Colunga, 28 de septiembre de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-09815.